

Premio Universidad Complutense de Madrid de Ensayo 2016

La Universidad Complutense de Madrid, a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Cultura y Deporte y de la Facultad de Filología, con el propósito de estimular y reconocer la creación literaria, convoca el Premio UCM de Ensayo, de acuerdo con las siguientes

BASES

- 1. Este concurso está abierto a la participación de los estudiantes, el personal docente e investigador, y el personal de administración y servicios de las universidades españolas.
- 2. Las obras presentadas serán originales, inéditas y no premiadas en ningún otro concurso, y deberán estar escritas en castellano.
- 3. Serán trabajos de tema libre con una extensión de entre ochenta y ciento cincuenta páginas.
- 4. Los originales estarán mecanografiados a doble espacio por una sola cara, en papel de tamaño DIN A-4 y con un tipo de letra Times New Roman de 12 puntos. Se presentarán en cuatro ejemplares, cosidos o con algún tipo de encuadernación, en un sobre cerrado. En la parte superior del sobre figurará la indicación *Premio UCM de Ensayo*, así como el título (o lema) utilizado por el autor o la autora. En sobre aparte y cerrado, irá el mismo el título (o lema) y en su interior el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono(s) del autor/a y fotocopia de algún documento que acredite su condición de universitario.
- 5. Los originales se remitirán a la Unidad Técnica de Cultura del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Cultura y Deporte de la UCM a través de las siguientes vías:
 - a) Mediante presentación en el Registro General de la UCM o cualquiera de sus Registros Auxiliares.
 - b) Por correo certificado a la siguiente dirección: Unidad Técnica de Cultura, C/Obispo Trejo nº 3, 28040 Madrid.
 - c) Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No se admitirán envíos por correo electrónico.

- 6. El plazo de presentación de los originales será del 20 de enero al 15 de febrero de 2016, ambos inclusive.
- 7. El jurado estará constituido por los siguientes miembros:

- La Vicerrectora de Extensión Universitaria, Cultura y Deporte, o persona en quien delegue.
- El Decano de la Facultad de Filología, o persona en quien delegue.
- Un escritor, editor/a o crítico literario de reconocido prestigio, designado por la Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria.
- Un profesor/a o investigador/a de la Universidad Complutense, especialista en ensayo contemporáneo, designado por el Sr. Decano de la Facultad de Filología.
- 8. La Universidad Complutense de Madrid se reserva la posibilidad de nombrar una comisión previa encargada de seleccionar las obras, a la vista del número de obras presentadas.
- 9. El jurado estará presidido por la autoridad académica de mayor rango o, en su defecto, por el docente o investigador de mayor categoría y antigüedad. Actuará como secretario/a el docente o investigador de menor categoría y antigüedad. Se considera que el Presidente del Jurado tiene voto de calidad en caso de empate.
- 10. Para que el jurado se constituya y pueda celebrar sesiones es necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros.
- 11. El jurado, además de las facultades normales de conceder el premio y emitir el fallo, otorgándolo o declarándolo desierto, tendrá las de interpretar las bases. El fallo del jurado es inapelable.
- 12. El fallo se hará público en la página web de la UCM en el mes de abril de 2016.
- 13. Los originales no premiados serán destruidos junto con sus plicas una vez hecho público el fallo del jurado.
- 14. El premio tendrá una dotación de mil quinientos euros. A esta cantidad se le aplicarán las deducciones fiscales correspondientes.
- 15. La obra galardonada será editada por el Servicio de Publicaciones de la UCM, para lo cual el autor/a cederá los derechos de explotación mediante la firma de un contrato de edición. La obra editada se presentará en un acto público organizado en la Universidad Complutense de Madrid.
- 16. El hecho de presentarse a este concurso supone la aceptación plena de las presentes bases.

INFORMACIÓN

Unidad Técnica de Cultura (Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Cultura y Deporte UCM)

Tel.: 91 394 11 12 - Correo: utc@rect.ucm.es

Vicedecanato de Biblioteca, Cultura y Relaciones Institutcionales (Facultad de Filología UCM) Correo: vdbcrifilologia@ucm.es

Madrid, a 18 de enero de 2016 LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, CULTURA Y DEPORTE María Nagore